



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2025/17514

DECRETO

Decreto número: 2026/1087

Extracto: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE TÉCNICO/A DE RELACIONES LABORALES DEL CENTRO DE LA MUJER

DECRETO.-

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

TÉCNICO/A DE RELACIONES LABORALES DEL CENTRO DE LA MUJER

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de subsanación se han presentado las que seguidamente se señalan. Tras su detenido examen en el Servicio de Personal, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación, en su caso, de las causas de la exclusión.

VISTO el registro de entrada n.º 202699900000270 de 15 de enero de 2026 presentado por D. Javier Ruiz Navadijos con DNI n.º ***3736** en al que se solicita: *“La modificación de la fecha de examen de alguno de los dos procesos selectivos con la finalidad de que no coincidan y así poder asistir a ambos exámenes”*.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación

Tras su detenido examen en el Servicio de Personal,

RESUELVO:

Primero: Denegar la solicitud del Sr. Ruiz Navadijos respecto a la fecha de celebración de la primera prueba, manteniendo la fecha prevista para la realización del examen. Dicha prueba por tanto se celebrará el 12 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, en el **Salón de actos del Centro de la Mujer**, sito en la C/ María Zambrano, 13200 Manzanares, Ciudad Real.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>





Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2025/17514

DECRETO

Decreto número: 2026/1087

Segundo: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

ADMITIDOS

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***8030**	CAMPOS BARBA	MARIA BELEN
2	***9527**	FERNANDEZ GONZALEZ	LUIS MIGUEL
3	***6582**	GARZAS COLADO	EVA MARIA
4	***1764**	RODRIGUEZ GOMEZ	ANA BELEN
5	***3736**	RUIZ NAVADIJOS	JAVIER
6	***9183**	VILCHEZ MEDINA	ENCARNACION

EXCLUIDOS

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1	***1529**	CORDOBA RAEZ	PILAR	01
2	***3555**	GONZALEZ ALVAREZ	MARIA JOSEFA	01
3	***8815**	MERINA NAVAS	BEATRIZ	01
4	***9841**	MORENO MUÑOZ	MARGARITA	01
5	***4743**	VEGA ROMERO	MARIA JOSE	01
6	***9267**	VILLENA MORALES	ELEAZAR	01
7	***8667**	ZAFRA SANCHEZ	CRISTINA	01

MOTIVO 01: El aspirante no acredita la titulación requerida en la base segunda. Requisitos de los aspirantes que indica que éstos deben:

“Estar en posesión del título de Diplomatura o Grado Universitario en Relaciones Laborales o equivalente.

En el supuesto de estar en posesión de un título equivalente al exigido en la convocatoria, habrá de ser alegado y acompañado con los títulos oficiales y/o certificado expedido por el Órgano Administrativo competente que acredite dicha equivalencia.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>





Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2025/17514

DECRETO

Decreto número: 2026/1087

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial emitida por el Órgano Administrativo competente, que acredite dicha equivalencia o, en su caso, la homologación.”

Tercero: Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos Electrónicos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares.

